

26471



M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por UN NUEVO ARO PARA LA ORIENTACION DE FAROS U ORGANOS DE ILUMINACION, cuyo privilegio se solicita a favor de Don SALVADOR FORES SOLANAS, residente en Barcelona, calle Pedro IV, nº 162.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Esta solicitud de Modelo de Utilidad corresponde a la patente de invención nº 196.151.

5

El presente modelo de utilidad tiene por objeto la introducción de unos nuevos y muy eficientes perfeccionamientos en los aros de orientación aplicables a faros de automóvil, órganos de iluminación y similares, ya que con el presente modelo logramos orientar comodamente y a voluntad el haz luminoso en los faros de automóviles u órganos de iluminación y similares.

26471



5 Para mejor comprensión del presente modelo, se adjun-
tan unos planos en los que queda grafiado esquemáticamente
y tan solo a título de ejemplo dicho aro de orientación,
entendiéndose que tan solo se halla representado un ti-
po de construcción, que se da a título enunciativo pero
no limitativo.

10 En la figura 1 viene representado un corte esquemá-
tico del aro de orientación, montado sobre del faro; la
figura 2 representa el aro orientador; y la figura 3 el
aro de retención de la parábola.

 En la figura 1 se observa que este aro de orientación
va montado sobre una carcasa, armazón o armadura 11 y
sujeto a una óptica u órgano de iluminación 12. Este
aro orientador consta:

15 De una tuerca 13, soldada o adherida a la carcasa,
armazón o armadura 11; un muelle, resorte helicoidal o
similar 15; un tornillo 14; un aro de orientación 16, y
un aro de retención 17 del faro u órgano de iluminación.

20 La figura 2 representa el aro de orientación en el
que podemos observar se han practicado tres entallas,
muecas o similar 20, y sobre ellas unos agujeros 18, a
través de los cuales pasan los tornillos 14 representados
en la figura 1 y unos agujeros 19 para fijar el aro de re-
tención.

25 La figura 3 representa el aro de retención compuesto
del aro propiamente dicho, el cual posee unas aletas 22
que sirven para sujetar este aro sobre el aro de orienta-
ción mediante tornillos o elementos similares de sujeción.
Dicho aro posee unos agujeros alargados 21.

26471



Descritas todas las piezas de que consta dicho aro de orientación para faros u órganos de iluminación, vamos a explicar su montaje y funcionamiento, que es como sigue:

5 Se monta o acopla un aro a la armadura, armazón o similar mediante tres tornillos que van fijados a unas tuercas que están soldadas o adheridas a la armadura, armazón o similar antes citada.

10 Se comprende que, si se aflojan los tornillos, el aro no quedará bien sujeto a la armadura, armazón o similar por lo que podrá tener movimiento, lo que no interesa ya que entonces no se puede orientar el haz luminoso, y, si el aro se sujeta bien, presionándolo contra la armadura, armazón o similar, nos encontramos con el inconveniente de que el haz luminoso queda fijado en una sola dirección.

15 Vistos los inconvenientes habidos en la orientación del haz luminoso, se procedió, después de laboriosos estudios a idear un aro de orientación con una fijación mejorada, introduciendo un muelle, resorte helicoidal o similar entre la armadura, armazón o similar y el aro para permitir el perfecto movimiento del mismo. Dicho
20 muelle, resorte helicoidal o similar fija la posición del aro de orientación por comprimirlo contra la cabeza de los tornillos, con lo que este aro queda perfectamente sujeto, ya que la resistencia que oponen sus tres puntos de apoyo es menor que la suma de los tres momentos tor-
25 sores de los muelles helicoidales. Por lo que, para dirigir el haz luminoso bastará variar la longitud de uno de los tornillos, con lo que cambiará la suma de los momentos torsores de los muelles helicoidales.

26471



5 En el aro de orientación se practican tres entallas o muescas que sirven para introducir los topes practicados en el faro u órgano de iluminación, con lo que queda la parábola reflectora de dicho faro u órgano de iluminación centrada con respecto al aro orientador. Debe hacerse notar que con dichas entallas o muescas se pueden fijar los faros u órganos de iluminación que van provistos de uno, dos o tres topes, logrando su perfecto centraje.

10 En el aro de retención del faro u órgano de iluminación con respecto al aro de orientación, se practican unos agujeros alargados, gracias a los que, con un ligero movimiento giratorio, logramos la fácil sustitución o colocación del faro u órgano de iluminación. Este aro de retención es de forma discontinua, o bien de forma continua, 15 practicando en él unos agujeros para poder graduar los resortes helicoidales que comprimen el aro de orientación, sin que haya necesidad de desmontar ninguna pieza de las que constituyen el conjunto del aparato, aparte del aro de protección exterior.

20 Una vez descrito con detalle el presente aro de orientación, conviene señalar que podrán introducirse cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad del presente modelo, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de Don 25 SALVADOR FORES SOLANAS las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - UN NUEVO ARO PARA LA ORIENTACION DE FAROS U ORGANOS DE ILUMINACION, caracterizado porque en el aro de

26471



5 orientación se practican unas entallas, orificios o acanaladuras, entrantes o similares en las que ajustan los topes practicados en el conjunto formado por la parábola reflectora, cristal difusor y su aro de retención, siendo fijada la posición del conjunto por estos topes e invariablemente quede también centrada la parábola reflectora.

10 2ª - Un nuevo aro para la orientación, según la anterior reivindicación, caracterizado por poseer un aro de retención con agujeros alargados, acanaladuras, ranuras o similares y que, mediante un pequeño movimiento de giro, se consigue la unión del aro de retención con el aro de orientación aprisionando el conjunto formado por la parábola reflectora, cristal difusor y su aro de retención, contra el aro de orientación, hasta conseguir el perfecto ajuste de los topes en el interior de las entallas o muescas practicadas en el aro de orientación, lo cual evita cualquier movimiento de la parábola reflectora.

20 3ª - Un nuevo aro para la orientación, caracterizado por estar perfectamente fijado o sujeto el aro de orientación, a la armadura o armazón del faro u órgano de iluminación mediante tornillos o puntos de apoyo.

25 4ª - Un nuevo aro para la orientación, según la anterior reivindicación, caracterizado por rodear con muelles, resortes helicoidales o similares a los tornillos o puntos de apoyo que sujetan el aro de orientación a la armadura o armazón del faro.

5ª - Un nuevo aro para la orientación, según las

26471



5 dos anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la suma de los momentos torsores de los muelles, resortes helicoidales o similares es mayor que la suma de las resistencias que oponen los puntos de apoyo o tornillos del aro de orientación a ser movidos.

10 6* - Un nuevo aro para la orientación, según las tres anteriores reivindicaciones, caracterizado por construirse de manera que, variando la resistencia que opone uno o varios de sus puntos de apoyo o tornillos se consiga cambiar su posición por hacerse distinta la suma de los momentos torsores de los muelles, resortes helicoidales o similares.

15 7* - UN NUEVO ARO PARA LA ORIENTACION DE FAROS U ORGANOS DE ILUMINACION.

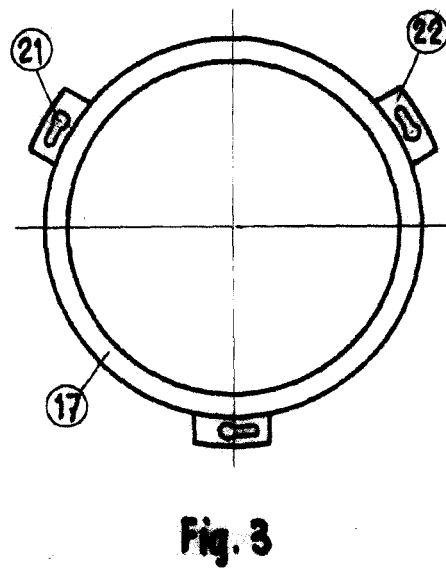
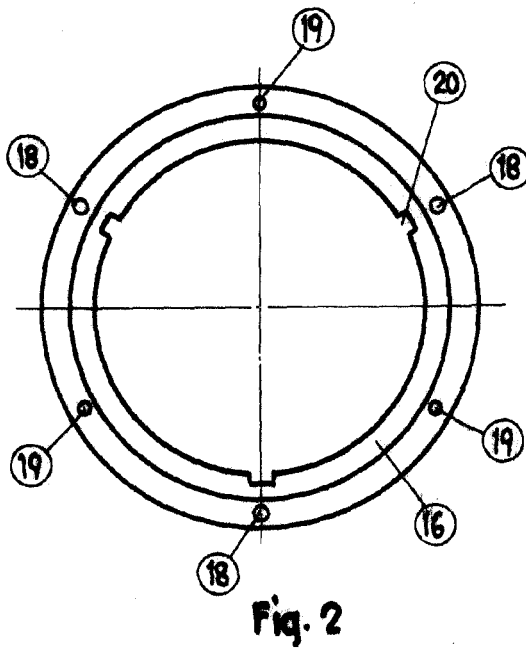
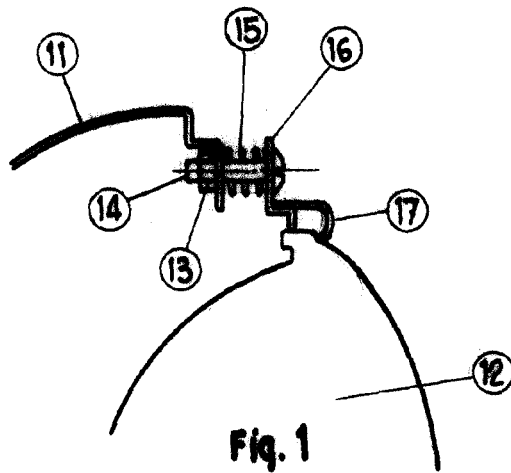
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid,

SALVADOR FORES SOLANAS

p. a.

Morquades



Madrid 12 de Marzo de 1951
 p.a. J.J. Morgades Graner
 P.P.
Enrique Esteban

Escala variable